

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>MANEJO, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>Código:</b> MM-GRC-P-007
	<b>GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Manejo, Vigilancia y Control mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> JESÚS A CUASES <b>CARGO:</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO <b>FECHA:</b> 05/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> RAFAEL ROLDAN <b>CARGO:</b> JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIEGO Y CAMBIO CLIMÁTICO <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 05/09/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Fortalecer la capacidad técnica y científica de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre para elaborar y aplicar metodologías, estudios y modelos de evaluación de los factores de vulnerabilidad ante las amenazas de origen geológico, meteorológico, hidrológico y climático y los efectos de éstas, y en particular mejorar las capacidades de vigilancia y evaluación regionales.
-----------------	--

<b>ALCANCE</b>	Inicia con la identificación del conjunto de las actividades administrativas y operativas indispensables para la ejecución de la Gestión del Riesgo y finaliza con la aplicación de instrumentos efectivos y eficientes para la vigilancia y evaluación distrital.
----------------	--

<b>BASE LEGAL</b>	La ley 1523 del 2012, Por medio del cual se adopta la política para la gestión del riesgo. Decreto 042 de 2010, Por medio del cual se regulan los eventos de afluencia masiva de público en el Distrito de Santa Marta
-------------------	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>MANEJO, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>Código:</b> MM-GRC-P-007
	<b>GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 4

	Decreto 128 de 2016, Por medio del cual se reglamenta el Fondo Distrital para la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Santa Marta
	Decreto 151 de Julio 24 de 2012, Por medio del cual se crea, conforma y organiza el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Santa Marta.
	Decreto 291 de Diciembre 20 de 2013, Por medio del cual se adopta el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastre y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias
	Decreto 312 de Diciembre 29 de 2016, Por medios del cual se rediseña y moderniza la estructura de la administración de la Alcaldía del Distrito de Santa Marta.
	Decreto 2157 de Diciembre 28 de 2017, Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración de plan de gestión de riesgo de desastres de entidades públicas y privadas

#### DEFINICIONES

**Adaptación al Cambio Climático:** Son las prácticas orientadas a plantear ajustes en los patrones humanos de asentamiento, de producción, de movilidad, de construcción, entre otros, haciéndolos compatibles con las condiciones de un clima variable a nivel local, regional y global.

**Control en la Gestión del Riesgo de Desastres.** El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgos, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión de riesgos en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

**Gestión de Riesgos:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

#### LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Se realizará la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial, de manera oportuna, acorde con los marcos normativos Nacionales y Distritales, gestionando las actividades necesarias con las demás entidades del Distrito.

Las recomendaciones emitidas serán objeto de consolidación y seguimiento por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>MANEJO, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>Código:</b> MM-GRC-P-007
	<b>GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 4

desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Se debe interactuar con todas las dependencias del Distrito y con la ciudadanía.

Se hará un seguimiento y control a la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial, de manera oportuna, acorde con los marcos normativos Nacionales y Distritales, gestionando las actividades necesarias con las demás entidades del Distrito.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Definir metodologías que permitan disponer de estudios y modelos de evaluación de los factores de vulnerabilidad ante las amenazas de origen geológico, meteorológico, hidrológico y climático.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Metodologías.
2	Diseñar un plan de acción para la implementación de las metodologías definidas.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Plan de acción.
3	Construir estrategias que permitan fortalecer la capacidad técnica y científica del talento humano que sirvan de insumo a los lineamientos de trabajo.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Estrategia definida
4	Definir lineamientos que permitan mejorar las capacidades de vigilancia y evaluación del Distrito.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Lineamientos
5	Adoptar las políticas internas y procedimientos establecidos por la entidad para la administración, mitigación control de todos los aspectos relacionados con el PDGRD.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Políticas internas
5	Hacer el seguimiento y control a la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial.	Grupo de Manejo, Vigilancia y Control.	Profesional especializado	Informe

<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Código:</b>

	<b>MANEJO, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>Código:</b> MM-GRC-P-007
	<b>GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 4

Estrategia de Respuesta Municipal de Emergencia	
Plan de acción Especifico para la Recuperación	
Plan de Continuidad	
Plan de Gestión del Riesgo	